

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN BELLAS ARTES
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones /Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Bellas Artes
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/20021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org -

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO

Estándar:

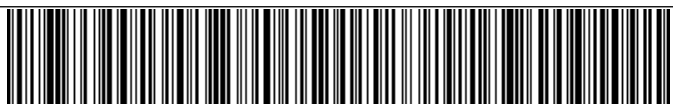
El plan de estudio se ha implementado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores Modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título fue verificado en 2009 y renovó su acreditación en 2017. En 2021 se solicitó la modificación del título, que ha sido informada favorablemente y se ha implementado en el curso 2022/2023. Dicha modificación introduce cuatro menciones (72 créditos cada una), lo que viene a subsanar problemas detectados respecto a los itinerarios/ámbitos de creación establecidos en la Memoria Verificada (MV) inicial, se convierte en anual la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) y se permite que la asignatura de Prácticas Externas (PE) pueda ser cursada también en el primer semestre, a fin de aliviar la carga de trabajo del estudiantado. Otros cambios consisten en la sustitución, adición o supresión de asignaturas y la reducción de competencias.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo responden, en general, a lo dispuesto en la MV. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado ligeramente (siempre por debajo del 3,5%) el límite establecido en la MV (120) en tres de los seis últimos años académicos. En el Informe de Autoevaluación (IA) se justifica dicho incremento por la demanda y las recomendaciones establecidas por la Conferencia General de Política Universitaria. Sin embargo, en la Memoria de Modificación (MM) del título (2021) se ha mantenido la oferta de 120 plazas.

Con respecto a la exigencia del Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge en su artículo 4.5 que al menos un 5% de los contenidos del título se impartan en una segunda lengua, preferentemente en inglés. En el IA se declara que se imparten 12 créditos en inglés, de los cuales seis se imparten en la asignatura específica orientada al aprendizaje de esa lengua ('Técnicas de expresión en un idioma moderno (inglés)') y otros seis en actividades formativas de 0,4 créditos repartidos en diferentes asignaturas. De las diez asignaturas de primer curso, según sus guías docentes, una se imparte en inglés, seis mencionan alguna



actividad en inglés, sin cuantificarlas (en dos de ellas se presentan como meramente posibles), y tres no mencionan ninguna actividad en esa lengua. Una vez examinado las alegaciones, se puede concluir que el resto de las asignaturas que componen el plan de estudios (curso segundo, tercero y cuarto) no disponen de información concreta, ni cuantificación de las actividades que se realizan o imparten en inglés, por lo cual no se puede comprobar si se imparte el 5% de los contenidos del título en esta segunda lengua.

En cuanto a las PE, para paliar la sobrecarga de trabajo del alumnado por la coincidencia temporal de las asignaturas de TFG y PE, que ocasionaba un retraso en la graduación, se ha facilitado su realización en el primer cuatrimestre del 4.º curso. Ello se refleja en la MM del título en vigor.

La valoración de la organización de las enseñanzas en el plan de estudios por el alumnado del título ha ido mejorando progresivamente, aunque aún se sitúa por debajo de la media de la ULL para el último curso evaluado (2020/2021). La valoración por parte del profesorado ha mostrado también una tendencia ascendente, situándose por encima de la media del ULL en el último curso analizado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En líneas generales, la información relevante sobre el Grado, sus características, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, está publicada en su página web, que se actualiza regularmente. Aunque se echa en falta indicadores de satisfacción del PAS.

El principal cauce de información es la página web del título. Se ha atendido la recomendación del Informe Final de Acreditación (IFA) de 2017 de incluir información sobre los aspectos más relevantes del Grado para el alumnado potencial. Sin embargo, y por lo que respecta al futuro estudiantado en el ámbito internacional, la información disponible en inglés es demasiado escueta y no permite conocer los aspectos relevantes de la titulación con carácter previo a la toma de decisiones. Además, en ocasiones discrepa de la información ofrecida en español.

En el Informe Final de Seguimiento Externo (2022) de la ACCUEE se señala la necesidad de actualizar la información de la página web del título para ajustarla a la última MM (2021). En



este sentido, al estar en un momento transitorio (se oficializa la modificación, pero no se implanta hasta el curso 2022/2023) se acordó que este proceso se llevaría a cabo una vez finalice el curso académico 2021/2022.

Por su interés para el alumnado, el protocolo para facilitar la elección de los itinerarios/ámbitos de creación es accesible desde la página web del título, e incluye el establecimiento y aplicación de *numerus clausus* por ámbitos de creación. Con respecto a las menciones, se establecieron para poner en marcha en el curso 2022/2023 (información relevante para quienes se planteen iniciar estos estudios).

En el último Informe Final de Seguimiento Externo se señala también que se ha procurado una mayor visibilidad del título en las redes sociales (*Facebook* e *Instagram*), aunque los enlaces no son accesibles en la página web. En este informe se señalaba que las competencias que debe adquirir el alumnado no coincidían con las de la MM de 2021, y siguen sin hacerlo. Tampoco se ofrece información sobre los talleres en las Guías Docentes (GD).

En el periodo objeto de evaluación (de 2016/2017 a 2020/2021), la valoración media del estudiantado sobre la información disponible en la web del Centro/Título ha ido decreciendo hasta situarse por debajo de la media de la ULL en el último año de ese periodo. En cambio, la valoración del profesorado sobre este mismo aspecto ha ido mejorando hasta presentar valores superiores a la media de la ULL.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de



contenidos de procedimientos que figuran con el mismo enlace.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo a las personas egresadas a partir del curso 2017/2018.

El SAIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, aunque se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo. La información obtenida ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento. Las acciones correspondientes se articulan a través del plan de mejoras del título.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas que titulan de la ULL.

Desde su implantación en 2009, el título ha realizado tres informes de seguimiento interno, tal y como figura publicada en su página web. El primero en 2012, el segundo en 2014 y el último en 2021, aunque en el punto 5.º del subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales se indica que se realizará acorde a la periodicidad establecida.

Para la mejora se debe:

1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.
2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un núcleo básico de profesorado estable (70% personal funcionario o con vinculación permanente), con la cualificación y la experiencia docente e investigadora necesaria para garantizar la adecuada impartición del título. La ratio alumnado/profesorado permite un seguimiento personalizado del estudiantado y del proceso de enseñanza-aprendizaje en el título. Por otra parte, en el IFA de 2017 se realizaban recomendaciones destinadas a fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación y acciones de movilidad, a las que se ha dado respuesta mediante un plan de mejoras con resultados positivos. Destaca, así mismo, la alta participación del profesorado del título en actividades formativas.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios (PAS), en líneas generales, resulta suficiente y adecuado para la correcta impartición del título. El PAS es evaluado positivamente en el desempeño de sus funciones por el estudiantado.

Se han atendido parcialmente las recomendaciones recogidas en el IFA de 2017: si bien se ha dotado de personal a la Facultad de Bellas Artes para poder atender la Biblioteca en el turno de tarde, las gestiones realizadas respecto a la incorporación de personal técnico de apoyo (maestro o maestra de taller, personal técnico de laboratorio o personal técnico de apoyo a la docencia) no se han traducido aún en nuevas contrataciones. Esta segunda recomendación (no atendida aún) aparece también indicada en el Informe Final de Seguimiento Externo (2022). En el IFA de 2017 se mencionaba un malestar por parte del colectivo de Oficiales de Técnicas Artísticas (modelos), porque las condiciones térmicas específicas de su trabajo no se corresponden con las adecuadas para la salud. Ni en los planes de mejora, ni en el IA, se menciona explícitamente este aspecto, aunque sí acciones para mejorar las condiciones medioambientales y el aislamiento térmico de los edificios docentes. No obstante, profesorado, alumnado y PAS valoran las condiciones ambientales de los espacios docentes por debajo de la media de la ULL en el curso 2020/2021.



Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantino matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo propuestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, alumnado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la MV. El título cuenta con un Plan de Necesidades de Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras para instalaciones e infraestructuras, un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) para el estudiantado, y un Servicio de Información y Orientación (SIO) que presta asesoría psicopedagógica y jurídica, entre otros servicios. El número de convenios activos de movilidad y cooperación con otras universidades con los que cuenta el título es adecuado, aunque las cifras de estudiantes entrantes y salientes en el último curso analizado es bajo, por incidencia de la pandemia. La valoración del alumnado respecto a la movilidad es positiva.

La responsabilidad de las PE corresponde a la Comisión de Prácticas Externas y Orientación Profesional (COPYPE), la persona coordinadora y las personas tutoras de Prácticas Externas. El desarrollo y evaluación de las PE se ajusta a lo consignado en la MV y en la guía docente de la asignatura, para la que se cuenta con un número adecuado de empresas conveniadas. La valoración por parte de estudiantes, personas egresadas y personas tutoras de prácticas externas es positiva. Se constata la importancia de la elección del perfil del alumnado para cada plaza de PE, teniendo en cuenta la diversidad de perfiles de egreso existentes en el Grado en Bellas Artes, lo que pone de manifiesto, entre otras cuestiones, en el reconocimiento de menciones en su plan de estudios.

En el IA se indica que la COPYPE realiza análisis periódicos de las debilidades y fortalezas del programa de PE y propone mejoras, aunque no se aportan evidencias.

Se han adoptado medidas para paliar la coincidencia en el segundo cuatrimestre del último curso de las prácticas y la realización del TFG, permitiendo que las primeras se realicen en el primer semestre y convirtiendo el TFG en una asignatura anual, siguiendo la recomendación del IFA de 2017.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel MECES del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En líneas generales, los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del título (MECES 2). Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación responden, en general, a los establecido en la MV de 2009 y la modificación solicitada e informada favorablemente de 2021.

El perfil de egreso está actualizado y es coherente con los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. La valoración de la adecuación del perfil de egreso en las encuestas de satisfacción al profesorado y a las personas tutoras externas es positiva, aunque ligeramente inferior a la media de la ULL. No se cuenta con datos del colectivo empleador. Las personas egresadas de la promoción 2018/2019, última para la que se proporcionan datos, valoraron este aspecto con una media de tres sobre cinco.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son, en general, congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La ULL efectúa anualmente encuestas de satisfacción a los diversos colectivos implicados en el título: alumnado, personas egresadas, PAS y PDI, aunque el número de respuestas compromete la representatividad de la muestra. No se cuenta con datos de satisfacción del colec-



tivo empleador (las encuestas incluidas entre las evidencias del Grado corresponden en realidad al Doctorado en Bellas Artes), ni de otros colectivos relevantes (personas tutoras de PE, del PAT y de programas de movilidad).

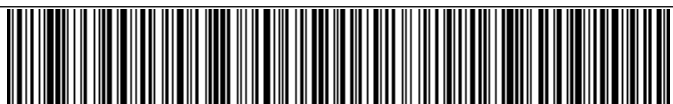
Las tasas de rendimiento y eficiencia son adecuadas. No obstante, los valores para las tasas de graduación y abandono no se corresponden con las estimaciones previstas en la MV de 2009, ni en la MM de 2021, lo que indica peores resultados académicos.

Ante estos datos, se ha procedido a diseñar y ejecutar propuestas para la mejora de resultados académicos, que se recogen en el plan de mejoras y su seguimiento. Así, se ha ampliado al primer semestre del 4.º curso el periodo para la realización de las PE, para evitar que la posible sobrecarga de trabajo ocasionada por la coincidencia de las prácticas con la realización del TFG acarree un retraso en la graduación. En cuanto a la tasa de abandono, las acciones han consistido en analizar y hacer un seguimiento de los resultados de rendimiento académico, exponer las conclusiones de ese análisis, y elaborar un documento con las conclusiones del análisis. No hay evidencias de que ese análisis se haya traducido en la implementación de alguna medida correctora.

Las encuestas de satisfacción al alumnado y el profesorado del título abarcan todo el periodo evaluado (2016/2017 a 2020/2021). Las encuestas al PAS y personal de apoyo a la docencia omiten el año 2019/2020, y la encuesta de satisfacción de las personas tutoras de prácticas externas de la asignatura de PE son únicamente del año 2017/2018 y de la edición 2022.

La información suministrada para la valoración de la inserción laboral de las personas egresadas del título es muy completa y pormenorizada. Se detecta una evolución favorable de la inserción laboral y del tiempo medio para encontrar el primer empleo por parte de este mismo colectivo. La relación entre el perfil de la titulación y el trabajo realizado es valorada muy positivamente por las personas egresadas. Destacan las acciones relacionadas con la orientación profesional llevadas a cabo por el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad de la ULL.

Los valores de los indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado y de las tutorías externas de prácticas son generalmente algo más bajos que la media de la ULL. La valoración de los diferentes aspectos del título de las personas egresadas es similar a la media de la ULL, aunque su satisfacción con la atención y orientación profesional fue inferior en 0,5 puntos, sobre cinco, a la media de las personas egresadas de la ULL.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de Renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Revisar las Guías Docentes respecto a la exigencia del Decreto 168/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Canarias sobre titulaciones oficiales de que, al menos, un 5% de los contenidos del título se imparta en una segunda lengua, preferentemente en inglés, y en incluir información detallada sobre las actividades que se realizan en inglés en las asignaturas correspondientes.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

2.- Incorporar al título personal técnico (maestros de taller, técnicos de laboratorio o personal técnico de apoyo a la docencia) suficiente para la correcta implantación de la docencia en talleres y laboratorios.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

3.- Revisar estratégicamente algunos de los indicadores del programa (tasa de graduación y tasa de abandono), cuyos valores no se corresponden con los consignados en la MV de 2009, ni con la MM de 2021, y establecer acciones para su mejora.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Revisar la información pública del título, incluidas las GD, para que se ajuste a lo asignado de la memoria en vigor y se satisfaga la exigencia de que el 5% de contenidos del título se imparta en una segunda lengua.

2.- Revisar y ampliar la información publicada en inglés sobre el título, de manera que permita conocer los aspectos relevantes de la titulación con carácter previo a la toma de decisiones, y se eviten discrepancias respecto a la información publicada en español.

3.- Publicar en la página web los indicadores de satisfacción del PAS.



En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

4.- Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.

6.- Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

7.- Potenciar las acciones de mejora del SAIC, y homogeneizar y alinear todos sus procedimientos y sus alcances.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

8.- Establecer acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, especialmente las condiciones medioambientales y el aislamiento térmico de los espacios docentes.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 11 de 11	GRADUADO O GRADUADA EN BELLAS ARTES - ULL
-------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 15/05/2023 - 17:53:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07GfJs1cuhUnBxfQZND8ndF81Gz1ZXv6x	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2023 - 18:13:13	